CENTRO DE SALUD SAMPUÉS E.S.E.
Nit.: 900208532-6
Cl. 21 No. 24-37 B. Millán - Tel: 283 8189

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION BILATERAL AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nª43 DE ENERO DE 2024.

Nª	:	**43 de ENERO de 2024**
Objeto:	:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTÓLOGO EN EL CENTRO DE SALUD DE SAMPUES E.S.E
Contratista	:	ROGER DAVID MARTINEZ SALCEDO
Valor del Contrato	:	$6.634.108
Plazo de Ejecución	:	Para todos los efectos legales el plazo del contrato a celebrar será hasta 31 de Marzo de 2024, este término se contará a partir del perfeccionamiento de dicho contrato en la plataforma Secop II, y se entiende perfeccionado con la firma de las partes en secop II.
Fecha Inicial del Contrato	:	La fecha de la firma del presente contrato será la reflejada una vez este se perfeccione en el Secop II.

En la oficina de Gerencia de la Empresa Social del Estado "CENTRO DE SALUD SAMPUÉS E.S.E", se reunieron **HERNANDO ARTURO MONTALVO VERGARA**, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No 92.497.592 de Sincelejo, quien obra en nombre y representación legal del CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E., en su calidad de Gerente, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 036 de Enero 29 de 2020 y Acta de posesión de Enero 29 de 2020, con efectos a partir de 01 de abril de 2020 y debidamente facultado para la suscripción del contrato, y ROGER DAVID MARTINEZ SALCEDO, mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.100.696.227, actuando en su condición de contratista, con el fin de dar por terminado de Mutuo Acuerdo entre las partes, el contrato de prestación de servicios N°43 de fecha Enero de 2024, Previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el contrato fue suscrito entre las partes cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTÓLOGO EN EL CENTRO DE SALUD DE SAMPUES E.S.E, *para lo cual el contratista contará con autonomía técnica y profesional*. **2)** Que el contrato N°43 se suscribió con el fin de ser ejecutado desde 12 de Enero de 2024 hasta 31 de Marzo de 2024, **3)** Que de mutuo acuerdo El Centro de Salud Sampués y ROGER DAVID MARTINEZ SALCEDO pactan dar por terminado el contrato en mención a partir del día Treinta y Uno (31) de Enero de 2024 **4)** Que las partes han acordado de mutuo acuerdo dar por terminado dicho contrato, a partir del día 31 de Enero de 2024, por lo que este sólo se ejecutó en valor y en tiempo hasta el día 31 de Enero de 2024. **4)** Teniendo en cuenta todo lo anterior y el valor del Contrato dejamos claro que al día 31 de Enero de 2024 NO queda saldo a favor del Contratista. **5)** Que a favor del Centro de Salud Sampués queda un saldo por valor de $4.914.166. **5)** De la presente acta de Terminación y Liquidación se remitirá copia a la oficina de presupuesto y contabilidad de la E.S.E para los tramites presupuestales pertinentes.

Para constancia se firma en Sampués, hoy 31 de Enero de 2024.

HERNANDO MONTALVO VERGARA
Gerente ESE

ROGER DAVID MARTINEZ SALCEDO
El Contratista

NORYS CARDENAS BELTRAN
Profesional universitario
Supervisor del contrato.